

CIRCULAR DRH/02/2016

Por este medio se comunica a los titulares de área y administrativos del Gobierno Municipal de Guadalajara el calendario correspondiente al cierre de movimientos (altas, bajas, cambios, renovaciones de contratos, faltas, retardos, reembolsos, licencias e incapacidades del personal), lo anterior para tomar las medidas pertinentes.

Periodo de Incidencias	Fecha de Cierre hasta las 3:00 pm
01 al 15 de enero de 2016	19 de enero de 2016
16 al 31 de enero de 2016	02 de febrero de 2016
01 al 15 de febrero de 2016	16 de febrero de 2016
16 al 29 de febrero de 2016	01 de marzo de 2016
01 al 15 de marzo de 2016	17 de marzo de 2016
16 al 31 de marzo de 2016	04 de abril de 2016
01 al 15 de abril de 2016	19 de abril de 2016
16 al 30 de abril de 2016	03 de mayo de 2016
01 al 15 de mayo de 2016	17 de mayo de 2016
16 al 31 de mayo de 2016	02 de junio de 2016
01 al 15 de junio de 2016	17 de junio de 2016
16 al 31 de junio de 2016	04 de julio de 2016
01 al 15 de julio de 2016	18 de julio de 2016
16 al 31 de julio de 2016	02 de agosto de 2016
01 al 15 de agosto de 2016	17 de agosto de 2016
16 al 31 de agosto de 2016	02 de septiembre de 2016
01 al 15 de septiembre de 2016	19 de septiembre de 2016
16 al 30 de septiembre de 2016	04 de octubre de 2016
01 al 15 de octubre de 2016	18 de octubre de 2016
16 al 31 de octubre de 2016	01 de noviembre de 2016
01 al 15 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016
16 al 30 de noviembre de 2015	02 de diciembre de 2016
01 al 15 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
16 al 30 de diciembre de 2016	Se aplicarán al regreso de vacaciones.

Lo anterior para evitar pagos retroactivos, cabe hacer mención que todas las altas del personal de nuevo ingreso son con fecha del 01 y día 16 del mes, en caso de que el día sea inhábil la fecha de alta deberá ser posterior al día hábil siguiente.

De no entregar la documentación en tiempo y forma, ésta dirección no se hace responsable de que el movimiento sea aplicable en el periodo de pagos señalados así mismo se les recuerda que el personal que se encuentra comisionado a sus áreas es responsabilidad estricta de cada uno de sus Titulares.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional al respecto.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 12 DE ENERO DE 2016

ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Ayuntamiento Constitucional
de Guadalajara
**Dirección General
de Recursos Humanos**